

pereira, julio 24 de 2017

señores
SECRETARIA DE GOBIERNO MPAL
Dirección operativa.
Ciudad.

Ref. DERECHO DE PETICION

GLORIA PATRICIA ARENAS con ccr. 55.159.378 de Neiva Huila, por medio del presente, INVOCO EL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCION NAL, art. 23, y art, 5,6 y siguientes del decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), para la solución del siguiente problema.

H E C H O S

- 1- soy comerciante independiente, desde hace más de 6 años, me desempeño en la venta de mercancía variada.
- 2- que me ubico desde hace 16 años, en la cra 8va frente al nr. 15-67 pereira.
- 3- soy madre cabeza de hogar, y el sustento familiar, depende de dicha actividad económica.
- 4- cuando el sr. Ricardo Vieira, se encontraba a cargo de espacio público, entonces, nos tomaba unas fotos sobre la calle. 7 y 8va calle. 16 a sabiendas, que en las calles, no nos podíamos hacer porque las vías son muy estrechas, y no nos dejan trabajar.
- 5- No obstante, siempre he estado en la cra 8va, una vez llegué y encontré que el punto estaba marcado de amarillo, como si hubiera aceptado plan semilla, o cualquier negociación, cuando no he aceptado nada.
- 6- fué la mala intención del funcionario Ricardo, quien colocó direcciones que se le antojó. fué gracias a la unión de que regresamos a nuestro punto de trabajo, pero apesar de las múltiples denuncias, nunca han solucionado nada.

7- y he venido solicitando el cambio de dirección de la calle. 16 entre 7 y 8 de pereira. por la cra 8va frente al 15-67 pereira Rda.

Pero a sido imposible lograrlo.

8- por lo antes expuesto, y amparado en mis derechos, constitucionales, y de Ley, en la igualdad de derechos del art. 13 de la cons. nal, en la dignidad humana art. 1 cons. nal, y demás concordantes

S O L I C I T O

- Se dignen revisar mi caso, y autorizar a quien corresponda, efectuar el cambio de dirección de la calle. 16 entre 7 y 8va para la cra 8va frente al 15-67 pereira .
- solicito se tenga en cuenta en la mesa de Mapaci, para la solución de este problema.

anexo. copia de cédula, y copia de ruvip.

Dirección, de notificación, mz. 1 casa. 17 barrio sultana D/das, o la dirección del puesto. tel. 3005363591

CC. alcaldía mpal de pereira. CC. Procuraduría Regional.

CC. Defensoría del Pueblo. CC. Parsonería Municipal.

por la atención prestada, mil gracias.

ATte.

J. Gloria Patricia Arenas

GLORIA PATRICIA ARENAS

ccnr → 55.155.378 N

Dir: Mz 1 Casa 17
Sultana D/das

Tel: 3005363591



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de julio de 2017	Número de radicado:	33251
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA PATRICIA ARENAS		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

